



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de julio de 2017  
CUDAP:EXP-UNC: 0032881/2017

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Ernesta FABIO**, con motivo de asistir al 8° Congreso Provincial de Ciencias y Tecnologías en la Escuela, en la localidad de Villa María, Córdoba, los días 4 y 5 de julio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Ing. Agr. Ernesta FABIO**, (Leg. 36.787), Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Fisiología Vegetal", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de asistir al 8° Congreso Provincial de Ciencias y Tecnologías en la Escuela, en la localidad de Villa María, Córdoba, los días 4 y 5 de julio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 427**  
E.D./

